REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

15ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SECRETARIO SEÑOR MARIO FARACHIO,
EL PROSECRETARIO SEÑOR GUILLERMO FACELLO Y EL SEÑOR SECRETARIO LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 330

2) **Asistencia** 331

3) **Asuntos entrados** 331

4) **XXXIII Conferencia de la UNIAPRAVI** 332

- Manifestaciones del señor Senador Garat.
- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco Hipotecario del Uruguay.
- Aclaración de la Mesa.

5) **Relación fronteriza comercial con la República Federativa del Brasil** 333

- Manifestaciones del señor Senador Heber.
- Se resuelve, por moción del señor Senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Relaciones Exteriores -Oficina de Comercio Exterior- y de Industria, Energía y Minería.

6) **Ingeniero Germán Barbato. Homenaje** 334

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi.
- Se resuelve, por moción de la señora Senadora, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a sus familiares, a la Junta Departamental y al señor Intendente Municipal de Montevideo.

7) **Horario de las Sesiones del Senado** 335

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Heber, que las sesiones ordinarias del Cuerpo del mes de mayo comiencen a la hora 17.

8) Doctor Javier Barrios Amorín. Publicación de sus intervenciones parlamentarias y periodísticas 339

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra.

- La Presidencia designará la Comisión respectiva.

9) Designación de los Secretarios del Cuerpo 339

- Por moción de varios señores Senadores, se declara urgente.

- Se designan como Secretarios titulares a los señores Mario Farachio y Licenciado Jorge Moreira Parsons y como Prosecretarios al señor Gabriel Rodríguez Garcés y a la señora Quena Carámbula.

10) Doctor Miguel C. Rubino. Exposición 346

- El señor Senador Mallo solicita autorización para realizarla en la sesión ordinaria del día 9 de mayo.

- Concedida.

11) Elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo 347

- Se resuelve, por moción del señor Senador Pozzolo, postergar su consideración hasta la sesión del día martes 9 del corriente.

12) Grupos de Amistad Interparlamentaria del Poder Legislativo Uruguayo con los Parlamentos de las Repúblicas de Chile y de Cuba y del Estado de Kuwait. Proyecto de Resolución 347

- En consideración.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Ricaldoni, devolver el proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales.

13) Banco Central del Uruguay. Carta Orgánica. Se incluirá en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 9 del corriente 351

- El señor Senador Couriel solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema y que el mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

- Concedida.

14) "Año de José Martí". Homenaje al conmemorarse el centenario de su fallecimiento. Se incluirá en el orden del día de la sesión del 17 de mayo. Proyecto de Resolución 351

- En consideración.

- Aprobado.

15) Comité de los Derechos Humanos de los parlamentarios de la Unión Interparlamentaria 351

- El señor Presidente del Cuerpo comunica que concurrirá los días jueves 4 y viernes 5 a Chile en cumplimiento de una misión encomendada por dicho Comité.

16) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios públicos 351

- (En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a un funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y a una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional.

17) Se levanta la sesión 352

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de mayo de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución)

2°) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión particular de los siguientes Proyectos de Resolución elevados por la Comisión de Asuntos Internacionales:

3°) Por el que se crean los Grupos de Amistad Interparlamentaria del Poder Legislativo Uruguayo con los Parlamentos de la República de Chile, República de Cuba y del Estado de Kuwait.

(Carp. N° 159/95 - Rep. N° 35/95)

4°) Por el que se incluye en el orden del día de la sesión del 17 de mayo, en primer término, un homenaje a José Martí.

(Carp. N° 160/95 - Rep. N° 36/95)

5°) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 10 de mayo de 1995).

(Carp. N° 86/95 - Rep. N° 32/95)

una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional. (Plazo constitucional vence el 16 de mayo de 1995).

(Carp. N° 71/95 - Rep. N° 33/95)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace y Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Chiesa, Fernández Faingold y Millor.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de mayo de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo comunicando la promulgación del Proyecto de Ley por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de la Fragata ROU URUGUAY y su tripulación, a los efectos de participar en la Operación ATLASUR, en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Cuerpo, se da cuenta que a la sesión del Senado del día 2 de marzo, faltó con aviso el señor Senador Luis B. Pozzolo; a la sesión del Senado del día 7 de marzo faltó con aviso el señor Senador Pablo Millor; a la sesión del Senado del día 9 de marzo faltó con aviso el señor Senador Carlos Garat y sin aviso el señor Senador Jorge Batlle; a la sesión del Senado del día 28 de marzo faltó con aviso el señor Senador Luis Hierro López; a la sesión del Senado del día 31 de marzo faltaron sin aviso los señores Senadores José Andújar y Luis Hierro López y con aviso los señores Senadores Sergio Chiesa, Carlos Garat, Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra, Luis B. Pozzolo y Américo Ricaldoni; a la sesión del Senado del día 7 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Danilo Astori, Carlos Garat y Luis Eduardo Mallo; a la sesión del Senado del día 18 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Luis Brezzo, Luis B. Pozzolo, Wilson Sanabria y Nicolás Storace; y a las sesiones de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del día 4 de abril faltó con aviso el señor Senador Alberto Couriel; a las sesiones de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del día 27 de marzo faltaron con aviso los señores Senadores Jorge Gandini, Luis B. Pozzolo y Luis A. Heber y el día 3 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Luis B. Pozzolo y Luis Brezzo; a las sesiones de la Comisión de Industria y Energía del día 28 de marzo faltó con aviso el señor Senador Américo Ricaldoni, del día 4 de abril faltó con aviso el señor Senador Américo Ricaldoni y el día 25 de abril, faltaron con aviso, la señora Senadora Marina Arismendi y los señores Senadores Américo Ricaldoni y Danilo Astori; a las sesiones de la Comisión de Presupuesto del día 5 de abril faltó con aviso el señor Senador Helios Sarthou y del día 21 de marzo el señor Senador Jorge Gandini; a la Comisión de Constitución y Legislación del día 21 de marzo faltó con aviso el señor Senador Luis Brezzo, del día 23 de marzo los señores Senadores Luis Brezzo, Luis B. Pozzolo, Luis Eduardo Mallo y Américo Ricaldoni, del día 28 de marzo faltó con aviso el señor Senador Luis Brezzo, del día 4 de abril faltó con aviso el señor Senador Luis B. Pozzolo y del día 25 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Luis Brezzo y Luis B. Pozzolo; a las sesiones de la Comisión de Hacienda del día 6 de abril faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo; a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del día 30 de marzo faltó con aviso el señor Senador Jorge Batlle, del día 6 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Nicolás Storace y Jorge Batlle; a la Comisión de Defensa Nacional, del día 20 de marzo faltó con aviso el señor Senador Carlos Julio Pereyra, del día 26 de marzo faltaron con aviso los señores Senadores Carlos Garat y Carlos Julio Pereyra y el día 3 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Carlos Julio Pereyra y Pablo Millor; a la Comisión de Asuntos Internacionales del 23 de marzo faltó con aviso el señor Senador Sergio Chiesa y el día 5 de abril faltó con aviso el señor Senador Américo Ricaldoni; a la

Comisión de Asuntos Administrativos del día 7 de abril faltó con aviso el señor Senador Luis Eduardo Mallo".

4) XXXIII CONFERENCIA DE LA UNIAPRAVI

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa, en la que están inscriptos para hacer uso de la palabra los señores Senadores Garat y Heber y la señora Senadora Arismendi.

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: con la autorización de la Presidencia del Senado, quien habla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, concurrió a la XXXIII Conferencia de la UNIAPRAVI, Unión Interamericana para la Vivienda.

El tema central de la conferencia, "Vivienda y Desarrollo Económico Social", tuvo como objetivo -según se indicaba en la convocatoria- analizar la interrelación entre el modelo general de desarrollo económico y social y el de desarrollo y financiamiento de la vivienda, tanto en los aspectos de política cuanto en la integración de mercados y la aplicación de instrumentos. Como se podrá apreciar, señor Presidente, se trata de un tema muy amplio y palpitante en cuanto a las dificultades que vive Iberoamérica.

Por otra parte, cabe destacar que se realizaron seis sesiones especiales del Pleno, en las que intervinieron destacados expositores entre los que puedo mencionar -a fin de que se aprecie el nivel de los participantes- al Ministro de Vivienda y Urbanismo de Chile, señor Edmundo Hermosilla; al Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, señor Edgar Arroyo; al Presidente anterior de UNIAPRAVI, señor José Manuel Agudo; al asesor del programa PROMUNI del Banco Centroamericano de Integración Económica, señor Pedro Lasa; al Presidente del Banco del Estado de Chile, señor Andrés Sanfuentes; al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Eugenio Velasco; y, al Coordinador Regional para América Latina y el Caribe, programa de Gestión Urbana, PNUD-Hábitat-Banco Mundial, señor Pablo Trivelli. Además de ellos, intervinieron destacados panelistas que también se refirieron al tema.

La delegación uruguaya estaba integrada, centralmente, por el Presidente del Banco Hipotecario, Escribano Pedro W. Cersósimo y el Subgerente General Contador General de dicha institución, Contador César Cendoya.

En virtud de que se trata de un tema que tiene palpitante actualidad y gran dramatismo para el desarrollo de América Latina, me voy a referir a las grandes conclusiones que surgieron de este encuentro. Entre ellas, podemos mencionar, a modo de ejemplo, que existe un gran déficit habitacional en América Latina; al respecto, se ha dicho que se necesitan aproximadamente 40:000.000 de viviendas. Asimismo, se ha indicado que hay una gran dificultad para encarar la solución de este problema, ya que se ha mencionado que se requeriría un capital de un monto que oscilaría entre U$S 200.000:000.000 y U$S 300.000:000.000 a fin de dar una solución general.

Esta Organización -que ya tiene varias décadas de funcionamiento y que, por lo tanto, ha pasado por todas las crisis económicas, sociales y políticas de América Latina y que, en consecuencia, conoce el alcance y las posibilidades que poseen los pueblos iberoamericanos para atender este hondo y gravísimo problema social- ha procurado que se busque una corriente permanente y estable que pueda ir retrovertiendo esta situación angustiante para la economía social de América. Se han abandonado algunos proyectos que existían relativos a otorgar, dar, regalar o donar viviendas, para llegar a una participación general de todas las partes, de forma de alentar y crear la vocación de ahorro y el concepto de casa propia y de la institución del hogar como objeto esencial del desarrollo social de la familia latinoamericana. En ese sentido, se han abandonado viejas utopías -porque es imposible poder atenderlas- para ir creando un desarrollo sostenido que vaya cumpliendo con esa necesidad de asistencia en cuanto a la vivienda.

Esto se basa en tres corrientes que implican buscar el ahorro individual, la ayuda estatal por medio de subsidios y la participación del sector financiero en las deudas a largo plazo. Digo esto porque se trata de conceptos que se están universalizando en América Latina para solucionar o atacar el problema de la escasez de vivienda.

Complementando estos conceptos se hace necesario liberar el mercado de vivienda, con esto queremos decir que el individuo que acceda aunque sea a la más humilde, debe saber que en su progreso social y laboral puede disponer de ella como un bien propio, pudiendo cederla, trasladarla o arrendarla, es decir, hacer de ella un bien económico y no uno que se le ha dado por dádiva que, en este caso, puede ser el Estado.

Por otra parte, hay que asegurar el pago de las cuotas -que es un problema sobre el que mucha gente no tiene una percepción clara- para crear un ciclo permanente, es decir que quien tiene una vivienda, por medio del pago de la cuota, genera la posibilidad de que otros accedan a tenerla. Para ello se habla de seguros que garanticen el pago de las mismas y de una participación -por medio de esa seguridad del pago de cuotas- de capitales, ya sea financieros, bancarios o de inversores que puedan hacerlo a largo plazo.

De esta forma se intenta integrar la vivienda social al mercado de capitales o al mercado en general. Esta es la tónica del análisis que se ha hecho para buscar una solución, no a la vivienda de alto precio, sino a la social.

En términos generales, con una rápida enunciación de estos conceptos que me parecen básicos y transformadores de la línea que se sigue en materia de solución a los problemas habitacionales, quería decir, además, que pude constatar la

participación de la delegación uruguaya del Banco Hipotecario, que fue atendida, escuchada y tenida en cuenta con un respeto y consideración extraordinarios. Quería marcar esto en el bien entendido de que muchas veces los uruguayos pecamos por hacer una crítica destructiva a nuestro sistema. En esa conferencia quedó claro que nuestro país junto con Chile y Costa Rica es uno de los que va a la cabeza en América en cuanto a la forma en que está encarando la solución de los problemas habitacionales. Por medio de la planificación actual de la vivienda el Uruguay -al igual que los países que mencioné anteriormente- es una de las pocas naciones que viene cambiando la tendencia negativa sobre este tema. Debemos indicar, además que existe un gran respeto por la condición actual del Banco Hipotecario del Uruguay, que es considerado como un poderoso y sólido Banco de América Latina, y por la administración que ha llevado a cabo su actual Directorio y la contribución que hace a los programas habitacionales y a la política general de mercado de vivienda social que se preconiza para América Latina.

Quería marcar esto y decir que, como parlamentario y uruguayo, me sentí orgulloso de la delegación uruguaya y de las exposiciones que realizaron. Esto no quiere decir que los planes de vivienda del Uruguay no necesiten algún ajuste. Evidentemente estamos considerados como un país que encara con seriedad, respeto y realidad -no con utopías- la solución en el tema de la vivienda.

Señor Presidente: deseo que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a conocimiento del Banco Hipotecario del Uruguay, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor Senador Garat lo permite, la Presidencia desea expresar que también correspondería hacer el repartido de sus palabras a todos los señores Senadores, en virtud de que su presencia en el Seminario realizado en Santiago de Chile fue en misión oficial otorgada por el Cuerpo.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** .UNANIMIDAD.

5) RELACION FRONTERIZA COMERCIAL CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - En el día de hoy queremos comentar en el Senado de la República algo que ya ha venido siendo advertido por el señor Representante por el departamento de Rivera, el Doctor Fernando Araújo, quien hace un mes atrás, haciendo uso de la palabra en la media hora previa, en la Cámara de Representantes, habló en el recinto planteando un tema que nos preocupa. Me refiero a la rápida acción del Gobierno con respecto a la relación fronteriza con Brasil, nuestro hermano y socio, en esta suerte de integración que hemos realizado en el MERCOSUR. Creo que hay aspectos que deben ser comentados, para que no sólo los señores Senadores tengan conocimiento, sino también las autoridades, a quienes van dirigidas estas palabras.

En el marco de una ley federal -la N° 8.490- el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de la República Federativa del Brasil, en noviembre del año pasado, decretó la ampliación de una norma que establece un régimen especial de venta de productos brasileños exonerados de impuestos internos en la zona fronteriza con Paraguay, Bolivia y Uruguay. En nuestro caso se trata de dos zonas, una de las cuales es el departamento de Rivera.

Al respecto el señor Representante Araújo hacía una serie de preguntas -que asimismo nosotros nos hacemos- que también iban dirigidas al Poder Ejecutivo, tendientes a reflexionar sobre el punto. En primer instancia él decía ¿qué significa exportación en Reales o vía mostrador, como se lo denomina en la zona fronteriza? Así se llaman las dos formas del nuevo sistema de exportación dentro de la integración que, en definitiva, estamos suscribiendo. A su vez se preguntaba ¿qué consecuencias tendrá para la industria nacional, para el comercio fronterizo y aun para el comercio en general de nuestro país?

A través de este decreto el gobierno federal brasileño está atendiendo un viejo reclamo de su comercio fronterizo porque como todos sabemos durante el Gobierno anterior del Doctor Sanguinetti, mediante el Decreto N° 222 se establecieron los famosos free shop. Posteriormente y a través de otro Decreto -a mi entender muy oportuno- dictado durante la administración del Doctor Lacalle, se mejoró el perfil de los productos que se vendían, sobre todo a nivel de la competencia regional con el famoso Decreto N° 320. De todos modos, lo cierto es que tenemos una situación bastante extraña en la región fronteriza donde hay productos brasileños que son exonerados de impuestos tanto estaduales como federales a los efectos de su exportación, ya no a terceras naciones, sino dentro de nuestro propio país.

Frente a esto quedan entonces planteadas algunas preguntas, sobre todo en cuanto a la participación que ha tenido el Estado en esta implementación que data de un mes. Al mismo tiempo nos gustaría saber si la Cancillería de la República así como la Oficina de Comercio Exterior, están en conocimiento de esta situación porque de lo contrario propondríamos que se efectuaran los oficios diplomáticos correspondientes. Cabe señalar que estos productos están prácticamente en régimen de zona franca cuando éstas fueron cuestionadas a la hora de suscribir el Tratado del Mercosur, introduciéndose mercaderías que no pagan impuestos y compiten con la industria nacional.

Aclaramos que no es nuestra intención hablar en contra de la zona; quizás no estemos de acuerdo con el hecho de que

no se está actuando en forma rápida y coordinada con la Cámara de Industrias y en base a nuestros productos, ya que si Brasil lo puede hacer también lo podemos lograr nosotros generando productos nacionales que sean de exportación, aun dentro de esta situación un poco ambigua que tenemos dentro del régimen del Mercosur. Repito que si esto es algo que lo puede hacer Brasil por qué no nosotros también. De esa forma podríamos lograr una situación de paridad y equidad a nivel de la competencia que puede darse no sólo para el comercio fronterizo sino también dentro de la industria nacional donde puede tener sus repercusiones. Aquí, en este recinto habemos Senadores conscientes de esta realidad fronteriza, por ejemplo, el señor Senador Segovia que también es de Rivera y conoce esta situación extraña que existe en la actualidad.

En consecuencia, en esta hora previa llamamos la atención para que las autoridades del Gobierno, tanto de la Cancillería como del Ministerio de Industria, Energía y Minería, nos brinden una respuesta informándonos sobre la forma en que se está manejando esta situación del comercio fronterizo en el marco del Mercosur. En realidad, más que cuestionar lo hecho por Brasil -estamos frente a hechos consumados y las palabras del señor Diputado Araújo fueron pronunciadas hace ya un mes- nos interesa saber cómo vamos a generar nosotros una situación similar de este lado de la frontera. Es por todo esto que solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Cancillería, a la Oficina de Comercio Exterior y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de que los parlamentarios estemos informados al respecto -sobre todo aquellos que en definitiva tenemos una relación directa con la zona fronteriza del departamento de Rivera que es justamente en donde se ha focalizado este tipo de zonas tan especiales y novedosas- porque también nos interesa saber si esto está enmarcado dentro de los Tratados del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Cancillería, a la Oficina de Comercio Exterior y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INGENIERO GERMAN BARBATO. HOMENAJE.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: sabemos que en el día de hoy la Cámara de Representantes rendirá homenaje a una figura destacada de nuestra historia como lo es el Ingeniero Germán Barbato. Nosotros no queríamos permanecer ajenos a este homenaje aunque quizás pueda resultar curioso para mis colegas el hecho de que sea tan importante para nosotros participar del mismo.

Muchas veces hemos dicho -lo hemos hecho también aquí a pesar del poco tiempo de haber iniciado nuestra actuación en este ámbito- que para nosotros como comunistas nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestro acervo político y cultural hunde sus raíces en lo mejor de nuestra historia y de la conciencia nacional y, precisamente a esa parte de la historia del país y de la ciudad de Montevideo pertenece indudablemente la figura del Ingeniero Barbato, del Intendente Barbato. Todo esto está vinculado estrechamente a lo que nosotros consideramos como lo mejor del pensamiento batllista vinculado a obras de carácter social, a la preocupación por la vida de la población en general, por su vivienda y por levantar esa obra edilicia en función de aquellas personas que tenían menores recursos. Podemos citar la creación de los mercados vecinales y el abastecimiento de los productos de primera necesidad -precisamente pensando en esos montevideanos que no tenían acceso a lo que hoy llamamos canasta familiar- en otros ámbitos que no fueran esos puestos de emergencia que se crearon originalmente y que más tarde dieron lugar a los llamados expendios, a los que se recurría para cubrir las carencias de las familias. A esto podríamos agregar el plan sexenal aprobado por la Junta Departamental de Montevideo que incluía las huertas familiares, la fermentación de basura y por consiguiente la higiene de la ciudad, logrando el abono necesario para trabajar en dichas huertas; la pavimentación; las bibliotecas de barrio y otros aspectos culturales y el saneamiento en general de la ciudad.

Por otro lado, hemos recordado con mucha atención -trayéndola al presente- su preocupación por el alivio del dolor de la gente y la defensa de la democracia y las prácticas democráticas. En lo que me es particular no tengo ninguna duda de que hay una faceta del Ingeniero Barbato que nos llega muy de cerca: me refiero a su calidad docente que podríamos enfocar por un lado con rigurosidad científica y por otro, a través de una entrega vocacional que compartimos y que hemos sentido también en el ejercicio de nuestra profesión en las aulas.

Otra faceta a destacar es la de su sentido de justicia. En oportunidad de asumir como Intendente Barbato decía: "La Justicia es uno de los mayores imperativos cuando se trata de puestos de los cuales dependen grandes masas de obreros y mirar por ellos será, desde luego, uno de mis afanes más evidentes". Hacia esa época se vincula también ese acatamiento a la voluntad popular que fue el llamado plebiscito del vintén, sometiéndose la decisión a la voluntad popular y acatándose la decisión adoptada.

Pensamos entonces que esta figura también nos transmite un sentimiento de ética muy importante, a través de detalles que quizás hoy puedan parecer simples o practicados en forma demagógica por algunas personas. Sin embargo, en aquel momento esto era esencial y nos fue transmitido a través de la función pública, de su actitud frente a los espectáculos públicos y de la costumbre de viajar en ómnibus para estar en contacto permanente con los vecinos.

Era nuestros deseo resaltar esta figura porque, entre otros motivos y no por casualidad, ni tampoco de manera excepcional, de ese auténtico tronco batllista floreció una rama comunista leal a los principios; una rama comunista que trabaja vinculada a los barrios luchando intensamente para mantener vivo el Partido en sus zonas incidiendo en la actividad social y en el desarrollo de nuestra fuerza política, el Frente Amplio y apoyando, en estos momentos, la labor de la Intendencia Municipal de Montevideo. De esta rama nuestro Partido se enorgullece y cree -como lo dije al principio- que hunde sus raíces en lo mejor del acervo de nuestra historia nacional.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la familia del Ingeniero Barbato, a la Junta Departamental de Montevideo y al Intendente Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud presentada por la señora Senadora Arismendi en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los familiares del Ingeniero Barbato, a la Junta Departamental y al Intendente Municipal de Montevideo.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) HORARIO DE LAS SESIONES DEL SENADO

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Como es sabido, el Senado ha resuelto fijar como régimen de trabajo de las sesiones del Plenario los días martes y miércoles del 1° al 18 de cada mes a la hora 16. Sucede que en tanto no existen asuntos para considerar, ello acarrea algún inconveniente en la producción de las Comisiones. Si bien estoy de acuerdo en que el régimen sea el actual, propongo al Cuerpo que se habilite a la Mesa, excepcionalmente, mientras no se elaboren los informes de las iniciativas por parte de las Comisiones para que el Senado pueda estudiarlos, para que se cite al Cuerpo a la hora 17, de modo de contar con una hora más en los distintos grupos de trabajo, que nos permita reunir un mayor caudal de elementos para verter aquí. La mayoría de las Comisiones que integramos comienzan a funcionar a la hora 15 y con una hora no nos alcanza el tiempo para elaborar con prontitud dichos informes.

Por lo expuesto, propongo habilitar a la Mesa para que este mes se haga una excepción al sistema de trabajo vigente y que en vez de iniciar nuestro trabajo a la hora 16 lo hagamos una hora después.

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Senadores: el artículo 26 del Reglamento del Senado establece que la Cámara acordará por resolución especial, al empezar el período anual legislativo, el régimen de días, horas y duración de las sesiones. Durante el transcurso del período anual legislativo se podrá modificar en cualquier momento el régimen de las sesiones establecido al principio de aquel, siempre que así lo resuelva la mayoría absoluta de la Cámara.

Quien habla puede decir que comparte el criterio planteado por el señor Senador Heber y, sin perjuicio de una decisión definitiva en el próximo mes de junio, se podría aplicar en el corriente el régimen propuesto en el sentido de que el Senado comience sus sesiones a la hora 17. Asimismo, la Mesa entiende que es deseable que en este período tratemos de impulsar el trabajo de Comisiones.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: el tema relativo al horario de trabajo del Senado ha sido motivo de debate a nivel del Cuerpo y objeto de propuestas en el sentido de retornar al sistema de inicio de sus sesiones a la hora 17, manejado en épocas anteriores, a los efectos de habilitar mejor el funcionamiento de las Comisiones. No sé si los proponentes se han dado cuenta de que están haciendo público que el Senado no tiene nada que hacer. Hay que tener mucho cuidado con este tipo de mociones porque se está diciendo a la opinión pública y al país entero, en momentos en que sobre el escenario político se proyectan diversas iniciativas legislativas muy trascendentes, que el Senado no tiene nada que hacer y, por tal razón, sesionará a partir de la hora 17. No sé si se incluye en la propuesta mantener el horario de cuatro horas de sesión originarias.

Nosotros creemos que las Comisiones deben funcionar en las horas de la mañana o en las primeras de la tarde y lo pueden hacer en varios días de la semana, a los efectos de terminar sus respectivos trabajos. Pero además hay que tener en cuenta otro aspecto. En un país en el que los medios de comunicación son tan importantes, los debates del Senado y la actividad política parlamentaria en general se realizan actualmente no sólo en estas Salas -en la del Senado y en la de la Cámara de Representantes- sino también a través de la televisión y de la radio. Todos los medios de comunicación están dedicados -y algunos de ellos con inversiones financieras que impresionan- al manejo de temas de carácter político. Y precisamente la hora 16 fijada como inicio de nuestras sesiones tiene el fin de habilitar que los medios, sobre todo la televisión, que comienza sus emisiones informativas centrales a la hora 19 y 30, cuente con los elementos necesarios para cubrir los distintos episodios políticos ocurridos durante la tarde.

Por tales razones, somos partidarios de mantener el régimen actual -que es mejor- y de acelerar el trabajo de las

Comisiones a fin de que oportunamente el Senado esté en condiciones de proceder a analizar los distintos Proyectos de Ley. Sabemos que ya existen iniciativas importantes que pronto estarán a consideración del Cuerpo. A propósito, podemos adelantar que la Comisión de Constitución y Legislación está culminando el tratamiento de un proyecto extenso y relevante, como el relativo a Fundaciones. Para ingresar a su análisis, el Senado tendrá elementos propicios para aplicar su tiempo en forma efectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor Senador me permite, creo que nunca es inconveniente decir al pueblo lo que es la realidad y la verdad.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: al formular mi propuesta esperaba que se pudiera obtener un consenso de parte de todos los señores Senadores. Que se debe trabajar desde la mañana hasta la noche, ello está en la responsabilidad de cada uno. Todos sabemos que muchas veces las Comisiones funcionan de tarde y, en la mañana, los señores Senadores se dedican a cumplir con otro tipo de actividad, también vinculada a la responsabilidad que tienen como tales.

Lo importante, señor Presidente, es que cuando se dice la verdad, la verdad es. Hoy no hay muchos asuntos que tratar en el orden del día y, afortunadamente, el señor Senador Santoro acaba de anunciar que la Comisión de Constitución y Legislación ya tiene en sus manos un Proyecto de Ley. Muy bien; pero en el día de ayer la sesión del Senado se levantó apenas 45 minutos después de iniciada. No había puntos en el orden del día y, si no los hay, apostemos a que el trabajo de los señores Senadores en las Comisiones sea más intenso para que exista un mayor número de Proyectos de Ley y entonces se justifiquen las sesiones del Plenario.

Simplemente quise elevar una propuesta para mejorar el trabajo. Si se acepta, bienvenida sea; de lo contrario, seguiremos trabajando como hasta ahora, es decir, mal.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, el señor Senador Heber insiste en su propuesta, tendiente a facultar a la Mesa. Esta entiende que lo deseable es aplicar un régimen sobre la base de la decisión del Senado. En ese sentido, se podría votar que para el mes de mayo las sesiones comiencen a la hora 17.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Creo que no conviene establecer adjetivos respecto a cómo se está desempeñando el Senado en este momento. Seguramente se trató de una expresión impensada del señor Senador Heber, porque no me parece conveniente dejar constancia de que el Cuerpo está trabajando mal. En realidad, está preparando los temas muy importantes que va a debatir en el próximo tiempo, lo cual no es trabajar mal.

Aclaro que voy a votar la moción propuesta, pero no porque el Senado esté trabajando mal, sino en virtud de que me parece oportuno establecer durante este mes ese régimen horario. Insisto en que a mi juicio el Cuerpo está desarrollando sus funciones debidamente, y lo hará mucho mejor en el futuro, cuando hayan ingresado al Plenario los Proyectos de Ley que ha de enviar el Poder Ejecutivo.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: no quiero dramatizar ni menos aun entablar una polémica con mi amigo, el señor Senador Heber. Creo que es poco afortunado el calificativo y lo mismo digo en lo que tiene que ver con la Cámara de Representantes. Por lo demás, me parece que si por algo se caracterizan los miembros del Senado -que es la Cámara que realmente conozco- es por trabajar muy responsablemente dentro y fuera del Palacio Legislativo, porque no olvidemos que muchas veces la tarea de una Comisión requiere una preparación y un estudio previos; al menos, me consta que la mayoría de quienes se desempeñan conmigo en ellas así lo hacen.

El tema radica en otra cuestión: recién empieza un período legislativo con nuevas autoridades instaladas en el Poder Ejecutivo y se atraviesa por un proceso de reflexión y de análisis de muchos aspectos, que impide producir en forma diría casi mecánica Proyectos de Ley.

Por ejemplo, la Comisión de Constitución y Legislación podía haber obsequiado al Senado con una docena de nombres de escuelas -aunque sé que ese tema compete a otra Comisión- o con alguna autorización para el traspaso de un inmueble de una dependencia estatal u otra. Sin embargo, sin habernos puesto de acuerdo previamente -entre nosotros se encuentra el Presidente de la Comisión, que ocupa la banca vecina a la del señor Senador Heber- hemos pensado que nuestra tarea es más provechosa y, diría, hasta más seria si nos abocamos a llenar un vacío legal muy importante que tiene el país y que inclusive lo está perjudicando en lo que tiene que ver con la disponibilidad de ciertas líneas de créditos internacionales. Estoy hablando del tema a que hace un rato se refería el señor Senador Santoro, es decir, el Proyecto de Ley sobre Fundaciones, acerca de lo cual, en un país en el que si algo existe en abundancia son leyes, hay un enorme vacío legal, a pesar de las interesantes discusiones llevadas adelante en la Legislatura anterior en ambas ramas del Parlamento y del debate muy ilustrativo -al menos para mí- producido en la Comisión de Constitución y Legislación.

En las restantes Comisiones, el panorama es similar.

Por otra parte, debo decir -quizá no lo sepa el señor Senador Heber- que desde 1985 en adelante -es lo que conozco, por haber integrado este Cuerpo- en muchas ocasiones los integrantes de las Comisiones que levantaban su sesión debido a que el Senado tenía que trabajar , acordábamos continuar la tarea luego de concluido éste, porque sabíamos que en su orden del día figuraban pocos puntos, tal como ocurre hoy. Esto ha sucedido, repito con mucha frecuencia, y no hemos salido a la prensa a hacer una especie de promoción de nuestras actitudes.

Entonces, me parece que atrasar una hora la iniciación de las sesiones del Senado es como decir que no tenemos nada que hacer y que con tres o cuatro horas, que no van a ser tales -la experiencia nos lo va a demostrar si se vota la moción del señor Senador Heber, que adelanto que no voy a acompañar- bastará para trabajar. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la gran renovación que hay en el Senado, entiendo que es aconsejable dejar transcurrir un par de meses más para que, entre todos -esto es, quienes ya hemos integrado el Cuerpo y los que recién ahora han ingresado- analicemos nuevamente y en forma objetiva el tema, sin caer en algo que, involuntariamente, contribuye a dar la impresión de que formamos parte de algo así como una clase privilegiada que se dedica, fundamentalmente, a estimular el vedettismo personal o sectorial. No es así; todos sabemos que en el Senado eso no ocurre.

A mi juicio, la preocupación del señor Senador Heber se corregiría con algo que señalé hace algunos días y que forma parte de un Proyecto de Ley que él presentó junto con el señor Senador Posadas Montero. Me refiero a analizar si realmente se justifica una hora previa que puede llegar a insumir sesenta minutos, con intervenciones de diez minutos por cada legislador, ¿por qué no reducir ese tiempo a la mitad, con intervenciones de cinco minutos? De ese modo evitaríamos, sin violencia, debates y enfrentamientos tan poco útiles como el ocurrido en el día de ayer en torno al tema de la nicotina, para dedicarnos a cumplir con el orden del día. Naturalmente, si hoy la sesión termina relativamente temprano -como parece que sucederá- nadie podrá convocar una Comisión; pero igualmente hay muchas cosas que hacer dentro de esta Casa. Eso no es tiempo perdido, ni jamás lo ha sido.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Pregunto al señor Senador Heber si insiste en su moción.

SEÑOR HEBER. - Ahora insisto, señor Presidente, en que se vote.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: es para dejar un brevísima constancia, porque no es mi intención alargar un debate cuyo propio contenido le haría más daño al Senado que decidir si sus sesiones comenzarán a las 16 ó 17 horas.

Lo que quiero señalar es que en esta XLIV Legislatura, cuando comenzamos a estudiar el régimen de trabajo del Senado, al promoverse una discusión a raíz de una propuesta de la Presidencia en el sentido de realizar al menos una sesión matinal, dijimos que en nuestra humilde opinión, desde tiempos que vienen de muy atrás en la historia, la labor del Cuerpo no está estructurada en función de la realidad que vivimos. Este Senado o, mejor dicho, el Parlamento en su conjunto, viene trabajando a la luz de realidades pretéritas, dando -entre otras cosas- la clara imagen de que frecuentemente se trata de un Poder Legislativo de dedicación parcial. Entonces, como los tiempos han cambiado, pienso que una vez más hay que recordar que lo que está en juego es todo un régimen de trabajo.

A mi juicio, la propuesta del señor Senador Heber está bien intensionada: se trata de aumentar el tiempo de que disponen las Comisiones, durante un mes en que el Cuerpo todavía no comenzó a tener materia de análisis. ¿Por qué las Comisiones disponen de poco tiempo? Porque hay un agolpamiento de Comisiones en horas de la tarde, debido a que aquí se sigue utilizando muy poco la mañana para trabajar. No estoy hablando del trabajo particular de los legisladores en sus despachos, sino de la labor colectiva en Comisiones y en el Cuerpo. En este sentido, deseo recordar nuestra propuesta de intensificar el trabajo colectivo matinal y no -repito- el de los legisladores en particular.

Voy a votar afirmativamente la propuesta del señor Senador Heber, en el entendido de que para nosotros sigue siendo un tema pendiente el de mejorar todo el régimen de trabajo del Senado. Es en ese contexto, pues, que me parece una propuesta bien intencionada, que habría que acompañar, sabiendo de antemano que es válida por el mes de mayo y que luego, por supuesto, la reveríamos.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: no pensaba intervenir en la discusión que se suscitó a raíz de la propuesta formulada por el señor Senador Heber, que adelanto voy a apoyar y que creo está basada en un fundamento absolutamente racional.

El Cuerpo no tiene material suficiente para debatir y analizar y, por el contrario, las Comisiones se ven constreñidas en su tiempo de trabajo por el horario del Senado. Me parece, pues, absolutamente lógico que se proponga que éste inicie sus sesiones una hora más tarde, a los efectos de conceder más tiempo a las Comisiones que trabajan en la tarde. Por

eso y no otra cosa, voy a acompañar la moción del señor Senador Heber que, además es algo transitorio.

Por otra parte, deseo señalar que en materia de estilos de trabajo estoy de acuerdo con que las Comisiones desarrollen su labor en horas de la mañana y que el Cuerpo también lo haga, si es que ello se entiende necesario. Digo más; cuando hay interés y urgencia política, se trabaja de mañana, de tarde y de noche, en forma continua durante 48 ó 72 horas. Que se trabaje con intensidad o no, depende del interés político que se tenga en promover las iniciativas respectivas. Siempre ha ocurrido así. En alguna oportunidad este Cuerpo ha trabajado en forma continua hasta 72 horas, y Comisiones representadas por todos lo sectores, con 16 miembros, han dedicado dos meses de trabajo intenso, durante la mañana, la tarde y la noche, al análisis de Proyectos de Ley como, por ejemplo, el Tratado del MERCOSUR.

De modo que considero que se puede organizar mejor la labor y producir mucho más; pero también soy consciente de que hay intereses políticos de por medio. Repito que cuando esto ocurre y conviene sacar adelante una iniciativa, se trabaja; sin embargo, cuando no hay voluntad política, no se lo hace.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: aclaro que no es mi intención contradecir al señor Senador Gargano; pero creo que el máximo interés político es el obtener un alto rendimiento en la tarea legislativa. En consecuencia, por las razones que ha apuntado el señor Senador Heber, y en el entendido de que se trata de una medida transitoria por un mes, voy a acompañar su moción.

Participo totalmente de las expresiones vertidas por el señor Senador Astori. Esta Legislatura, por lo menos en lo que al Senado respecta, no ha organizado su trabajo de Comisiones en horas de la mañana. Recuerdo que en el período anterior me tocó integrar varias Comisiones que trabajaban en el horario matutino que, a mi juicio, es mucho más rendidor que el vespertino, ya que este se ve muchas veces alterado por las reuniones de Bancada -que generalmente se realizan de tarde- por las sesiones del Cuerpo, por las consultas políticas, o por otros factores que tienen que ver con nuestra actividad. Por todas esas razones, el trabajo en Comisión no desarrolla una acción continuada.

En virtud de que estamos debatiendo acerca de la organización del trabajo de las Comisiones, quiero referirme a un aspecto que se desprende de la lectura que hacía el señor Secretario sobre las faltas de los Senadores a las distintas sesiones. En tal sentido, debo decir que muchas de ellas se deben a que los horarios de las Comisiones coinciden. Recuerdo que existió y existe un Director de Comisiones -el último fue el señor Silveira Zorzi, aunque desconozco quién ocupa ese cargo actualmente- que es quien debe procurar que no sucedan estas cosas. Obviamente, los Senadores sabemos en qué horario sesionan aquellas Comisiones que integramos, pero desconocemos el de las otras. Por tal razón, no es posible que nos citen a determinada hora para dos reuniones porque, indudablemente, no podremos asistir a ambas.

Reitero, que desconozco quién ocupa actualmente dicho cargo, por lo que no se trata de una referencia personal. En realidad, con esta advertencia espero que se regularice esta situación y que no figuremos entre los inasistentes a las Comisiones cuando hemos tenido que optar por una u otra al superponerse sus horarios. Por este motivo, no es justo que se nos anote como faltando a nuestras obligaciones.

En consecuencia, hasta tanto transcurra este mes de organización y definición del trabajo de las Comisiones, estamos en condiciones de apoyar la propuesta del señor Senador Heber porque, como bien lo ha aclarado, el alma, la esencia y la parte fundamental de la labor legislativa se cumple allí. Entonces, démosle tiempo a las Comisiones fijando sus sesiones en horas de la mañana y brindándoles una hora más en la tarde, si es necesario.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente no pensaba intervenir pero deseo hacer una muy breve aclaración.

Considero que por tratarse de una propuesta que tiene la nota de provisoriedad, merece ser apoyada.

También es cierto que existen situaciones -que a veces se reiteran- en las que la falta de interés político hace que los legisladores no ingresen a Sala. En tal sentido, quiero recordar unos episodios bastante frustrantes de los últimos días de la Legislatura pasada, referidos al fracaso del funcionamiento de la Asamblea General, por ausencia reiterada de personas que no asistían en virtud de la existencia de una decisión política tendiente a que no hubiese quórum a fin de no levantar determinados vetos. Naturalmente, la actitud más frontal parecería ser la de ingresar a Sala y expresar que no se desea levantar cierto veto. Concretamente, me estoy refiriendo a la Ley relativa a las facultades de las Comisiones Investigadoras, que había sido votada prácticamente por todos los legisladores y, sin embargo, luego se acordó vetarla y no levantar dichas observaciones. Recuerdo que en ese caso hubo falta de miembros de ambas Cámaras.

Es claro que las situaciones son variadas; a veces, efectivamente los legisladores no pueden estar en dos lugares al mismo tiempo, pero en otras ocasiones toman la decisión de no acudir a alguna sesión por razones políticas. Esto es absolutamente cierto y nadie puede discutirlo. Cuando uno no

coincide con esas razones políticas, siente una especie de frustración.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que estamos en momentos de organización de los primeros proyectos que son enviados al Cuerpo, vamos a apoyar la moción presentada por el señor Senador Heber en el sentido de que por el mes de mayo las sesiones del Senado comiencen una hora más tarde, en el entendido de que ello supondrá un mejor trabajo de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. - No es la primera vez que el Senado debate largamente qué es lo que va a discutir y cómo va a hacerlo. Hubiera deseado que este tema se planteara anteriormente en reunión de coordinadores. Entiendo que si hemos iniciado una técnica de trabajo buscando la coordinación y el ajuste de estos problemas -que evidentemente son de carácter doméstico- deberíamos adoptar como sistema de futuro que ellos se traten en primera instancia entre los coordinadores. De todas formas, teniendo en cuenta que hemos discutido durante más de media hora este tema, corresponde ponerlo a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber en el sentido de que las sesiones del mes de mayo comiencen a las 17 horas por lo que, obviamente, culminarían a las 21.

(Se vota:)

-24 en 29. **Afirmativa.**

8) DOCTOR JAVIER BARRIOS AMORIN. Publicación de sus intervenciones parlamentarias y periodísticas.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: es sabido que en los últimos años ambas Cámaras del Parlamento han realizado ediciones conteniendo intervenciones de figuras que han sobresalido en la vida parlamentaria del país. En ese sentido, en la sesión del 16 de mayo de 1990 el Senado aprobó un Proyecto de Resolución destinado a editar, como homenaje a la figura del Doctor Javier Barrios Amorín, el contenido de sus intervenciones parlamentarias, periodísticas y de otra índole. Ese proyecto estaba firmado -recuerdo esto para que se advierta que no hubo una intención política en su presentación- por los señores Senadores Sergio Abreu, Danilo Astori, Mariano Arana, Hugo Batalla, Leopoldo Bruera, Carlos W. Cigliuti, Manuel Singlet, Carlos Julio Pereyra, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Juan Martín Posadas, Ignacio Posadas Montero, Jorge Silveira Zavala, Walter Santoro, Andrés Arocena, Carlos Cassina y Enrique Cadenas Boix. El artículo primero resolvía: "la edición de un libro conteniendo intervenciones parlamentarias periodísticas y de otra índole del Doctor Javier Barrios Amorín, como homenaje a su destacada actuación legislativa", mientras que el segundo establecía que "la Presidencia del Cuerpo integraría una Comisión Especial que seleccionaría el material adecuado para la edición de dichas obras". Esta iniciativa fue votada por la unanimidad de los 27 señores Senadores presentes en aquella oportunidad. Reitero que estoy hablando del 16 de mayo de 1990. En virtud de que no tuve ningún conocimiento de que se hubiera procedido al trabajo que indica la resolución, reiteré el planteo el 16 de marzo de 1994, siendo respaldado por el Senado.

Al igual que el señor Presidente, creo que las resoluciones adoptadas por el Senado en un Período tienen igual validez en la Legislatura siguiente, por lo que reitero la solicitud de que se cumpla la resolución votada oportunamente por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se hará, señor Senador. La Presidencia designará la Comisión respectiva.

9) DESIGNACION DE LOS SECRETARIOS DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que se declare urgente la designación de los Secretarios del Cuerpo, firmada por los señores Senadores Heber, Pozzolo y Santoro.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de mayo de 1995.

Mociono para que se declare como grave y urgente y se considere de inmediato la designación de los Secretarios del Cuerpo.

Luis A. Heber, Luis B. Pozzolo, Walter Santoro. Senadores"

-Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato la moción presentada.

(Se vota:)

-26 en 29. **Afirmativa.**

En consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Reglamento, la Cámara tendrá dos Secretarios elegidos fuera de su seno por votación nominal y a mayoría absoluta y global. Es decir que se requieren 16 Senadores conformes.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Vamos a proponer, en nombre del Partido Colorado, que sea confirmado como Secretario del Senado el señor Mario Farachio, funcionario de larga y destacada gestión, que ha ocupado por lo menos durante dos Legislaturas este cargo, al que ha honrado con su dedicación y conocimientos. Esta es, señor Presidente, la propuesta del Partido Colorado a estos efectos.

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS. - En nombre de nuestra Bancada, tengo la necesidad, en esta instancia, de efectuar una aclaración respecto a la votación que se va a llevar a cabo.

Entendemos que existe una nueva realidad política en el país que, idealmente, debería ser reflejada en todos los ámbitos nacionales. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el criterio que se ha manejado para la designación de los cargos de confianza, dos de los cuales corresponde votar en el día de hoy. Debemos dejar esta constancia, ya que deseamos que en el futuro esta situación cambie. Además, en honor a la verdad, queremos decir que esto no implica en absoluto algún tipo de cuestionamiento político o personal, ni a la capacidad de quienes van a ser propuestos. Por esta misma razón, hemos decidido votar afirmativamente su designación, con esta aclaración que nos parecía muy importante realizar.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: quiero dejar sentado en nombre de mi sector que, compartiendo naturalmente las expresiones de la señora Senadora Dalmás en cuanto a cómo se generó esta propuesta y a la actitud del Frente Amplio ante ella, voy a votar afirmativamente esta designación. En su momento, el Frente Amplio tomó una resolución en este sentido, por lo que voy a respetar esta posición en el entendido de que para mí está primero la disciplina partidaria y la unidad de mi fuerza política.

En definitiva, queremos dejar constancia de que vamos a acompañar con nuestro voto esta designación por disciplina partidaria.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: a modo de fundamento de voto adelantado, quiero expresar lo siguiente.

Hemos asistido, desde el comienzo de esta Legislatura, a una prolongada negociación para, como señalaba la coordinadora de nuestra Bancada, señora Senadora Dalmás, alcanzar un acuerdo político que recogiera la nueva realidad emanada de las elecciones del 27 de noviembre. En lo que se refiere al Frente Amplio y, según tengo entendido, al Nuevo Espacio, estas negociaciones han fracasado, en la medida en que estas dos fuerzas políticas no han sido contempladas en la Administración del Poder Legislativo y de sus respectivas Cámaras. Creemos que este es un hecho negativo para el Parlamento, ya que se está marginando de la participación en esa Administración a un 37% o un 38% del electorado nacional. Como es notorio, hemos sostenido que, en atención a esta realidad de marginación expresa, dictada por una voluntad política en ese sentido, nuestra Bancada debería tener otra conducta y no la de participar con el voto afirmativo. Nuestra intención no es enjuiciar las condiciones de cada una de las personas propuestas. Al respecto, aclaro que he tomado conocimiento de algunos de estos nombres en el día de hoy, a quienes no conozco y, por lo tanto, ni siquiera estoy en condiciones de emitir un juicio favorable o negativo.

En su momento, en nuestra fuerza política se discutió este tema y se acordó mayoritariamente, por un lado, dejar constancia de nuestra voluntad de encontrar una solución diferente a la que se ha arribado, y, por otro, al ser imposible alcanzar ésta, votar igualmente en forma afirmativa estas designaciones. Con el objeto de no hacer una cuestión política de este tema dentro de nuestra Bancada -porque en su dimensión no lo merece- vamos a acompañar, disciplinadamente, esa propuesta, sin emitir juicio sobre las aptitudes personales de los involucrados.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Gargano y los demás miembros de la Bancada del Frente Amplio, pero queremos hacer dos precisiones.

Como se sabe, al permanecer en Sala, es necesario votar a favor o en contra de los temas que se consideran, por lo que, por disciplina partidaria en este caso, voy a acompañar estas designaciones.

Además, quiero decir que soy muy contrario a retirarme de Sala, en cualquier hipótesis. De no ser por esa convicción que tengo y practico, tomaría esa actitud en este momento para adoptar una posición similar de no participación -sin retirarnos de Sala, en ese entonces la tuvimos- a la que asumimos cuando se nombraron los Directores de los Entes Autónomos. Cuando a una fuerza política se la excluye, entendemos que debe permanecer al margen de toda decisión concreta sobre el tema en particular. Como no es posible hacerlo permaneciendo en Sala, y tampoco puedo retirarme -ya que

no practico esta actitud, aunque la respeto en quienes lo hacen- en ese límite admito la disciplina partidaria y voy a actuar en consecuencia.

Asimismo, deseo aclarar que no tengo objeciones hacia las personas propuestas que conozco y que no es una tacha personal la que motiva esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Por el señor Farachio.

SEÑORA ARISMENDI. - Por el señor Farachio.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor Farachio

SEÑOR BATLLE. - Por el señor Farachio, y voy a fundar el voto.

Apoyo la designación del señor Farachio, no solamente porque lo considero una persona muy apta para desempeñar este cargo, sino porque estoy haciendo uso de una potestad política. Acá no se trata de marginar a nadie, sino simplemente de una resolución de carácter político. Los que representamos al Partido Colorado hemos realizado un acuerdo con otros sectores políticos, de la misma manera que se hizo en otros ámbitos.

(Intervención del señor Senador Gargano que no se escucha)

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúese tomando la votación nominal.

(Se continúa tomando en el siguiente orden:)

SEÑOR BERGSTEIN. - Por el señor Farachio.

SEÑOR BREZZO. - Por el señor Farachio.

SEÑOR CID. - Por el señor Farachio.

SEÑOR COURIEL. - Por el señor Farachio.

SEÑORA DALMAS. - Por el señor Farachio.

SEÑOR FERNANDEZ. - Por el señor Farachio.

SEÑOR GANDINI. - Por el señor Farachio.

SEÑOR GARAT. - Por el señor Farachio.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor Farachio.

SEÑOR HEBER. - Por el señor Farachio.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Por el señor Farachio.

SEÑOR IRURTIA. - Por el señor Farachio.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor Farachio.

SEÑOR MALLO. - Por el señor Farachio.

Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Señor Presidente: he votado de la manera que lo he hecho en cumplimiento del acuerdo que ha suscripto la Bancada de mi Partido. Declaro que hubiera preferido que el cargo no fuera de particular confianza, pero la Ley de 1987 así lo establece. En ese sentido, sostengo la misma posición que el señor Wilson Ferreira Aldunate en el año 1969. La historia de los Secretarios del Senado, cuyos cargos no fueron de particular confianza, es honrosa para la República y para este Cuerpo. Al respecto, creí que las nuevas fuerzas que aparecen en el horizonte nacional iban a sostener esa posición, es decir, a despersonalizar y a despolitizar dichos cargos. En la historia, aun en los períodos de mayor controversia política, hubo grandes funcionarios del Partido Colorado que honraron al país y que se consustanciaron con las instituciones. Cito como ejemplo al señor Octavio Morató, que se desempeñó en el Banco de la República.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúese tomando la votación nominal.

SEÑOR HUALDE. - Por el señor Farachio.

SEÑOR MICHELINI. - Por el señor Farachio.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor Farachio.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Por el señor Farachio.

SEÑOR POZZOLO. - Por el señor Farachio.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor Farachio.

SEÑOR SANABRIA. - Por el señor Farachio.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor Farachio.

SEÑOR SARTHOU. - Por el señor Farachio.

SEÑOR SEGOVIA. - Por el señor Farachio.

SEÑOR STORACE. - Por el señor Farachio.

SEÑOR VIRGILI. - Por el señor Farachio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor Farachio.

SEÑOR PROSECRETARIO (Dn. Guillermo Facello). - Han sufragado 31 señores Senadores y todos los han hecho por el señor Mario Farachio.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda proclamado como primer Secretario del Senado el señor Mario Farachio, a quien se le invita a tomar posición de su cargo a los efectos de prestar el juramento de rigor.

La Mesa invita al Senado, a los funcionarios y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Señor Farachio: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de primer Secretario de la Cámara de Senadores?

SEÑOR FARACHIO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR FARACHIO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted incorporado a su cargo como primer Secretario del Senado y de la Asamblea General.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Se va a proceder a tomar la votación nominal para la elección del segundo Secretario del Senado.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: proponemos como candidato para ocupar el cargo de Secretario Redactor del Senado -ya que no sería el segundo Secretario- al señor Jorge Moreira Parsons, quien actualmente es Director de la Biblioteca, llegando a esta jerarquía, por medio de concursos, en los distintos escalafones.

Se trata de un funcionario de esta Casa que, creemos, posee sobrada capacidad para ocupar el cargo. Desde el punto de vista personal, es un hombre que se jugó mucho por esta institución, ya que en 1973 fue uno de los funcionarios perseguidos por la dictadura militar. En ese aspecto, consideramos que no hay mejor premio, para una persona que se jugó por esta institución, junto a su amigo, el extinto Escribano Dardo Ortiz, gran Senador de la República- que terminar su carrera funcional siendo Secretario Redactor del Senado.

En ese sentido, formulo moción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

SEÑOR ANDUJAR . - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑORA ARISMENDI . - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR BATLLE. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR BERGSTEIN. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR BREZZO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR CID. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR COURIEL. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑORA DALMAS. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR FERNANDEZ. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR GANDINI. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR GARAT. -Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR HEBER. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR HUALDE. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR IRURTIA. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR MALLO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR MICHELINI. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR POZZOLO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR SANABRIA. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR SARTHOU. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR SEGOVIA. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR STORACE. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR VIRGILI. - Por el señor Moreira Parsons.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor Moreira Parsons.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han votado 31 señores Senadores y todos lo han hecho por el señor Jorge Moreira Parsons.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda proclamado como segundo Secretario del Senado el señor Jorge Moreira Parsons, a quien se invita a tomar posesión de su cargo a los efectos de prestar el juramento pertinente.

Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Moreira Parsons: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de segundo Secretario y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR MOREIRA PARSONS. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR MOREIRA PARSONS. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de segundo Secretario del Senado.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-A continuación, corresponde proceder a la nominación de los dos Prosecretarios del Cuerpo.

Al respecto, no hay un procedimiento determinado. La Presidencia entiende que es al Senado al que corresponde, en sesión pública, efectuar su nominación.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Quiero expresar una amabilísima discrepancia.

Personalmente, considero que hay una reglamentación respecto a la designación de los Prosecretarios. Estos, tanto como los Secretarios o cualquier empleado del Senado, deben ser designados por el Cuerpo, de acuerdo con el artículo 107 de la Constitución.

Sin embargo, el Reglamento del Senado, no sólo no reitera la disposición constitucional, sino que la cambia, ya que en materia de designación de funcionarios expresa que la misma la realiza el Presidente. Esto, obviamente, es contrario al citado artículo de la Constitución. Debemos decir que el Reglamento tampoco menciona el caso de los Prosecretarios. En virtud de esto, hay un aparente vacío a nivel reglamentario. No obstante ello, reitero que la Constitución decide el tema en forma inequívoca.

SEÑOR PRESIDENTE. - De cualquier manera, el señor Senador comparte el criterio de la Presidencia, aunque sea respondiendo a criterios distintos, tal vez más acordes con la Constitución.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: propongo para el cargo de Prosecretario al funcionario del Palacio Legislativo, señor Gabriel Rodríguez Garcés, cuyo currículum enviamos oportunamente a la Mesa. Se trata de un viejo y distinguido funcionario que logra, con este reconocimiento, un merecido ascenso en su carrera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑORA ARISMENDI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR BATLLE. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR BERGSTEIN. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR BREZZO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR CID. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR COURIEL. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑORA DALMAS. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR FERNANDEZ. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR GANDINI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR GARAT. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR HEBER. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR HUALDE. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR IRURTIA. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR MALLO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR MICHELINI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR POZZOLO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR SANABRIA. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR SARTHOU. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR SEGOVIA. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR STORACE. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR VIRGILI. - Por el señor Rodríguez Garcés.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor Rodríguez Garcés.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores Senadores. Todos lo han hecho por el señor Gabriel Rodríguez Garcés.

SEÑOR PRESIDENTE. - La votación ha resultado:

-31 en 31. - **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda proclamado como Prosecretario del Senado el señor Gabriel Rodríguez Garcés.

Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Rodríguez Garcés: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Prosecretario y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR RODRIGUEZ GARCES. -Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR RODRIGUEZ GARCES. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Prosecretario del Senado y de la Asamblea General.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI - Deseo proponer para el cargo de Prosecretario a la señora Quena Carámbula, conocida por todos los que han desempeñado tareas en la Cámara de Representantes.

Se trata de una funcionaria eficiente, por lo que creemos que el Cuerpo haría muy bien al nombrarla, en la medida en que va a aportar su experiencia, así como su apoyo y respaldo a los legisladores, cada vez que ello se necesite.

Hacemos esta propuesta con la total convicción de que la señora Carámbula se va a desempeñar con absoluta dignidad y eficacia en las tareas que se le encomienden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Por la señora Carámbula.

SEÑORA ARISMENDI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR ASTORI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR BATLLE. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR BERGSTEIN. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR BREZZO. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR CID. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR COURIEL. - Por la señora Carámbula.

Lo hago con mucho gusto, por conocer su excelente desempeño en la Cámara de Representantes

SEÑORA DALMAS. - Por la señora Carámbula.

SEÑORA FERNANDEZ. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR GANDINI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR GARAT. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR GARGANO. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR HEBER. - Por la señora Carámbula.

Quiero decir que en mis diez años como Representante Nacional aprendí a valorar a la excelente funcionaria a la que estamos nominando. Estamos seguros que prestará una inapreciable ayuda a la Mesa, dado su alto nivel de capacidad y conocimiento, demostrado fehacientemente en ese período.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR HUALDE. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR IRURTIA. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR KORZENIAK. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR MALLO. - Por la señora Carámbula.

Deseo agregar que se trata de una funcionaria verdaderamente excepcional por su eficiencia, competencia técnica y condiciones personales. Por lo tanto, es un verdadero placer dar mi voto afirmativo.

SEÑOR MICHELINI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR PEREYRA. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR POZZOLO. - Por la señora Carámbula adhiriendo a los conceptos que han expresado los señores Senadores Heber y Mallo.

SEÑOR RICALDONI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR SANABRIA. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR SANTORO. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR SARTHOU. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR SEGOVIA. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR STORACE. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR VIRGILI. - Por la señora Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por la señora Carámbula.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores Senadores y todos lo han hecho por la señora Quena Carámbula.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por lo tanto, queda proclamada como Prosecretaria del Senado la señora Quena Carámbula y se le invita a tomar posesión de su cargo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a proceder a tomar el juramento correspondiente a la señora Carámbula.

Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señora Carámbula, ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Prosecretaria y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA CARAMBULA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA CARAMBULA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda, por consiguiente, incorporada a su cargo de Prosecretaria del Senado y de la Asamblea General.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-La Presidencia desea manifestar algunas palabras.

La renovación de los Secretarios del Cuerpo ha implicado, por lógica, el alejamiento de tres personas que en el curso de estos años han trabajado con una enorme probidad, con una gran dedicación y -diría más- con mucho afecto por el Senado, como son el Doctor Juan Harán Urioste y los señores Facello y Ortiz.

Simplemente quiero señalar ante el Cuerpo, en este instante, mi reconocimiento, pese a que no trabajé junto a ellos pero, desde mi cargo de Senador percibí claramente siempre que cada vez que debieron actuar lo hicieron con la máxima solvencia.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - En circunstancias en que hemos procedido a la designación de los Secretarios y Prosecretarios de la Mesa, quienes trabajamos en algún momento presidiendo el Cuerpo debemos señalar las actividades realmente importantes y trascendentes que cumplieron quien se desempeñó como Secretario, el Doctor Harán y quienes ocuparon los cargos de Prosecretarios, los señores Facello y Ortiz, que han cesado como tales.

En ese sentido, queremos cumplir con un compromiso de justicia a los efectos de indicar que tuvimos oportunidad de valorar sus condiciones, sus actitudes y la dedicación y vocación de servicio a nivel parlamentario de estos tres ex-integrantes de la Mesa del Senado que, por razones normales y de carácter político, en las actuales circunstancias han dejado de ocupar los cargos mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia desea aclarar que ese también era el sentido de sus palabras.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Quiero dejar una pequeña constancia que entiendo que es bueno que figure en la versión taquigráfica, a los efectos de que la opinión pública tenga noticias de ello.

Me han informado que la designación de la señora Quena Carámbula representa la primera instancia en la cual una mujer accede a esta clase de cargos en el Poder Legislativo. Creo que este es un hecho que se debe reconocer, ya que ella en algún sentido está representando a todas las mujeres. Asimismo, entiendo que es aconsejable que estos organismos abran las puertas a personas como ella.

SEÑOR MICHELINI. - Apoyado.

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS. - Brevemente, deseo suscribir o acompañar los conceptos vertidos por el señor Senador Santoro en el sentido del reconocimiento a aquellos funcionarios del Senado que se han retirado.

Por lo tanto, en nombre de la Bancada del Frente Amplio, quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Posiblemente no se entendieron las palabras del Presidente que implicaban, naturalmente, un reconocimiento a todos los funcionarios que dejaban sus cargos.

10) DOCTOR MIGUEL C. RUBINO. Exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota recibida por la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Luis Eduardo Mallo solicita autorización para realizar una exposición".

-Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Hugo Batalla.

Señor Presidente:

Se cumplen el próximo 7 de mayo cincuenta años del fallecimiento del Doctor Miguel C. Rubino.

Con el propósito que el Senado de la República, que tiene con la Cámara de Representantes la competencia privativa de expresar el sentimiento nacional evoque entonces, con la misma devoción de hace medio siglo, la vida del Doctor Miguel C. Rubino, extinguida en mitad de la jornada.

Solicito se me autorice a formular el día 9 una exposición no mayor a los quince minutos.

Me bastaría como fundamento invocar la gran voz de Renán: 'Para obtener de los hombres el simple deber, hay que mostrarles el ejemplo de los que lo sobrepujaron. La moral se mantiene por los héroes'.

La lección más perentoria de todas las aulas es la que fluye de la propia vida del educador.

Vida tan plena como la de Miguel Rubino es un documento humano de densa significación docente.

Reciba el señor Presidente mi más distinguida consideración".

(Firma:) Doctor Luis Eduardo Mallo. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Para ser aprobada la solicitud formulada por el señor Senador Luis Eduardo Mallo requiere mayoría absoluta de votos, tal como lo establece el artículo 170 del Reglamento del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá de acuerdo con lo aprobado por el Senado en el día de hoy.

11) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE Y DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución)".

En consideración.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - De acuerdo con lo que anunciamos ayer, debemos decir que hasta la próxima semana no estaremos en condiciones de pronunciarnos definitivamente sobre los dos primeros puntos del orden del día. Además, ya había anunciado que solicitaríamos su postergación.

A los efectos de que estos temas no se aplacen indefinidamente, en la mañana de hoy hemos conversado con el señor Presidente del Senado a fin de propiciar para el próximo lunes -si ello resulta oportuno- una reunión de coordinadores para ajustar algunos detalles, con el compromiso -que asumimos personalmente- de que el próximo martes este tema tenga una resolución, de manera de regularizar el funcionamiento de los diferentes organismos del Cuerpo.

En este sentido formulo moción a los efectos de que se aplace el tratamiento de los dos primeros puntos del orden del día hasta el próximo martes.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Vamos a votar la moción de aplazamiento. Teníamos conocimiento de que la misma se iba a plantear, así como de las razones que la motivan. Sin embargo, queremos señalar que a nivel del Partido Nacional estamos en condiciones de proceder a nominar los candidatos para integrar las Comisiones Permanente y Administrativa.

Personalmente, estimamos que éste será el último aplazamiento que merecen estos temas, que estamos obligados a resolver en forma definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción de aplazamiento de los dos primeros puntos del orden del día.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO URUGUAYO CON LOS PARLAMENTOS DE LAS REPUBLICAS DE CHILE Y DE CUBA Y DEL ESTADO DE KUWAIT. Proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Proyecto de Resolución por el que se crean los Grupos de Amistad Interparlamentaria del Poder Legislativo uruguayo con los Parlamentos de la República de Chile, República de Cuba y del Estado de Kuwait. (Carp. Nº 159/95 - Rep. Nº 35/95)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 159/95
Rep. Nº 35/95

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º. - Créanse, conforme al principio de reciprocidad internacional, los Grupos Interparlamentarios del Poder Legislativo uruguayo con los Parlamentos de la República de Chile, República de Cuba y del Estado de Kuwait, los que estarán integrados por los señores Legisladores miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

La Mesa estará constituida por los señores Presidentes de las mencionadas Comisiones, asistidos por los señores Secretarios de ambas Comisiones.

Art. 2º. - Proceder a su constitución a partir del cumplimiento de las aprobaciones legislativas pertinentes.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1995.

Reinaldo Gargano (Miembro Informante Verbal), **Alberto Couriel, Nelson Fernández, Carlos Julio Pereyra.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el Proyecto.

(Se lee)

-En consideración.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - En nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales sometemos a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución por el cual se constituyen los Grupos de Amistad Interparlamentaria del Poder Legislativo uruguayo con los Parlamentos de la República de Chile, de la República de Cuba y del Estado de Kuwait.

Las razones son las iniciativas que se han adoptado en lo que tiene que ver con la constitución de estos grupos, que se suman a los varios ya existentes entre el Parlamento uruguayo y los de otros países.

Deseo advertir que este Proyecto de Resolución tendrá vigencia una vez que sea aprobado, también, por la Cámara de Representantes.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: el lunes de la semana pasada, cuando fui consultado por la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales, que presido, anuncié mi imposibilidad total de asistir a la reunión que tendría lugar el jueves de esa misma semana.

Precisamente, en esa sesión se adoptó la resolución que se encuentra a consideración del Senado.

Quiero establecer que en una sesión anterior de la Comisión manifesté mis discrepancias respecto de algunos de los Parlamentos comprendidos en este Proyecto de Resolución. Naturalmente que es absolutamente válida, no sólo desde el punto de vista reglamentario sino también político, la decisión adoptada por cuatro miembros de la Comisión en la fecha que acabo de mencionar. Sin embargo, señor Presidente, señalo que -y no es la primera vez que lo hago- las relaciones institucionalizadas establecidas a través de los denominados Grupos de Amistad Interparlamentarios como los que se prevén en este Proyecto de Resolución, a mi juicio requieren siempre y sin excepción la comprobación de que esa amistad parlamentaria se corresponde con prácticas democráticas equivalentes a las que tenemos en nuestro Parlamento.

Por lo tanto, estimo que este tema debería volverse a analizar en la Comisión de Asuntos Internacionales, porque no creo que los tres Parlamentos incluidos en este Proyecto de Resolución tengan la misma condición ni que puedan asemejarse a lo que es el Parlamento uruguayo.

Lamento no haber podido estar en aquella sesión, pero pienso que no es conveniente que tengamos esa institucionalización con algunos Parlamentos que, reitero, tienen poco o nada de democráticos.

Por supuesto, esto no tiene nada que ver con lo que son las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos o las relaciones internacionales de otro tipo que, evidentemente, el Uruguay debe mantener, más allá de que haya países que, efectivamente, practican la democracia o que, por el contrario, no lo hagan.

No deseo profundizar en este tema; me parece muy claro el alcance de estas palabras y estaría en condiciones de votar la creación de un Grupo Interparlamentario con la República de Chile, pero creo que en los otros dos casos comprendidos en esta misma resolución, el tema debería merecer un nuevo análisis de la Comisión correspondiente.

En ese sentido, hago moción para que el tema regrese a la Comisión de Asuntos Internacionales y, en caso de que ella no prospere, adelanto desde ya mi voto negativo.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Aclaro que no tengo inconveniente en que el tema vuelva a Comisión. Sin embargo, deseo dejar constancia de que, desde el punto de vista político, observo las diferencias que existen entre nuestro sistema democrático y la constitución de los parlamentos de los Estados de Cuba, de Chile y de Kuwait. No comparto, por ejemplo, que en Chile haya alrededor de ocho o diez Senadores designados a perpetuidad por la Constitución del señor Pinochet, que traban las reformas democráticas en ese país, por lo que, desde mi punto de vista, tengo observaciones respecto de los tres Parlamentos. Sin perjuicio de ello, naturalmente, vale la pena subrayar que la mayoría del Parlamento chileno es electa democráticamente, aunque reitero que no puede realizar transformaciones constitucionales porque ha heredado del régimen dictatorial a esas figuras nominadas que permanecen allí como una traba constitucional a la plena vigencia de las instituciones democráticas.

Entonces, podemos analizar de nuevo este Proyecto de Resolución en la Comisión, pero también habría que examinar nuevamente todos aquellos que se han votado hasta el día de hoy. Ello sería bueno porque, a pesar de que sirven de muy poca cosa -los Legisladores las presentamos al Plenario, a veces, como un requisito formal, porque no se les da importancia en el trabajo político parlamentario uruguayo- de todas maneras convendría examinar a todos.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Realmente, estoy un poco confuso por lo que acaba de señalar el señor Senador Gargano porque, justamente, si se compara el Parlamento chileno con el cubano y el kuwaití, sin duda se verá que el primero es

democrático y los otros dos no. Pero resulta que el señor Senador Gargano pone como ejemplo de Parlamento no totalmente democrático, precisamente, al chileno y, en cambio, pasa como "en puntas de pie" respecto de lo que tiene que ver con la naturaleza y la composición de los otros dos.

Por otra parte, el señor Senador dice algo que tampoco puedo compartir; menciona que, prácticamente, son absolutamente inútiles estos Grupos de Amistad. Considero que para que ellos tengan la importancia que se merecen -y no es el único camino para lograrlo- es importante que se haga una selección cuidadosa de aquellos parlamentos que, desde nuestro punto de vista democrático -cuando digo "nuestro punto de vista", me refiero a la de todos los Partidos políticos aquí representados- justifican tener el honor -perdóneseme que lo diga así- de que nuestro Parlamento constituya el correspondiente Grupo de Amistad.

Repito que una cosa son las relaciones internacionales de variada naturaleza, unas de carácter oficial y otras no; otra cosa son las relaciones diplomáticas y otra es que el Parlamento contribuya poco menos que a darle una especie de "bendición" -entre comillas- a órganos supuestamente legislativos, que de independientes y democráticos tienen poco o nada.

Por el contrario, me alegro de que el señor Senador Gargano coincida en la conveniencia de que este tema regrese a la Comisión de Asuntos Internacionales. Desde ya adelanto que en esa Comisión voy a plantear que -si es que el Proyecto de Resolución vuelve al Plenario- votemos por separado el caso de Chile con respecto a los demás.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, la Mesa dio la palabra al señor Senador Ricaldoni para una aclaración y, por supuesto, no se la puede negar al señor Senador Gargano, pero deseo aclarar que en los asuntos de orden, solamente se puede hablar una vez y por cinco minutos.

A los efectos de mantener la igualdad, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Debo decir algo que no acostumbro, y es que lamento que el señor Senador Ricaldoni no haya prestado atención a lo que dije en mi exposición, o que pueda tener cierta dificultad auditiva y no lo haya advertido. Reitero que señalé que ninguno de los tres parlamentos tienen las mismas características que el uruguayo -porque ese fue el planteo del señor Senador Ricaldoni- y dije con total claridad que tengo diferencias con la constitución de los tres.

Además, expresé que en la Comisión se había aprobado esta resolución y a modo de ejemplo manifesté que se pueden tener discrepancias con la constitución de los Parlamentos de Cuba y de Kuwait, pero también hay que tenerlas con la del chileno, ya que, como dije, si bien muchos de sus Legisladores fueron electos democráticamente, allí hay Senadores designados a perpetuidad por la dictadura, que obstruyen el funcionamiento democrático de Chile, que aún no ha logrado su plena reinstitucionalización por esa razón. En definitiva, esto fue lo que señalé y si el señor Senador Ricaldoni no oyó, no escuchó, estaba distraído o tiene dificultades auditivas, es su problema.

SEÑOR RICALDONI. - Le pido al señor Senador Gargano que mantengamos un mutuo respeto. No soy sordo y tampoco me puede decir que no entendí.

SEÑOR GARGANO. - Debo aclarar al señor Senador Ricaldoni que en lo personal siento respeto por todo el mundo, pero no puedo admitir que se distorsione lo que uno dice en Sala. Expresé lo que fue escuchado y no otra cosa. De modo que comparto que se vuelva a examinar el tema, pero entiendo que debemos escucharnos.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Obviamente, de acuerdo con la moción presentada y las palabras que acaba de pronunciar el señor Senador Gargano, se está previendo la posibilidad de que el asunto vuelva a consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales.

Simplemente, deseo hacer una muy modesta contribución a la discusión de este tema. Si bien entiendo que es muy respetable el criterio de, por ejemplo, tomar en cuenta la constitución y la conformación institucional de los Parlamentos que están en juego, me parece que sería importante considerar el papel del Uruguay en la comunidad internacional, fundamentalmente, a la luz de los principios que, sobre todo en la historia contemporánea del país, han conducido la política exterior uruguaya en términos de, precisamente, una política de Estado, teniendo presente principios muy caros al Uruguay, tales como la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos. Por mi parte, sé que estamos en un Parlamento y, por lo tanto, en él predominan fundamentalmente los criterios de actuación parlamentaria. No obstante, creo que no estaría de más ni sería un asunto menor que se tuviera en cuenta la contribución que el Parlamento uruguayo puede hacer a esos criterios esenciales en los que por suerte se asienta desde hace años la política exterior de este país, por encima de Partidos y de Gobiernos.

Con estas palabras muy sencillas quiero significar, señor Presidente, que también el Parlamento uruguayo, al apoyar la creación de estos Grupos de Amistad sin tener en cuenta,

exclusivamente, el criterio de la naturaleza y la conformación de los parlamentos con los que se vincula o relaciona, puede contribuir efectivamente al acercamiento entre los países y al fortalecimiento de esos principios de diálogo internacional y de solución pacífica de conflictos, a los que aludíamos precedentemente. Me parece que también este es un criterio válido, porque el Parlamento uruguayo desde su propio seno puede hacer contribuciones efectivas en este sentido.

Reitero que este es, simplemente, un humilde aporte a los efectos de que sea tenido en cuenta por nuestra Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: como habrán observado los señores Senadores, mi firma figura al pie de este Proyecto. Sin embargo, admito -tal como han hecho otros miembros de la Comisión- la posibilidad de volverlo a examinar.

Al respecto, deseo señalar que existe una diferencia en los respectivos antecedentes. Concretamente, en lo que tiene que ver con la creación de un Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo, figuran antecedentes que no aparecen en los demás casos. El primero de ellos es una declaración que se firmó en la reunión de la Conferencia Parlamentaria Mundial, realizada en Punta del Este en 1990, en la que firmó por el Parlamento uruguayo el entonces Presidente de la Asamblea General, Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, así como también lo hicieron los parlamentarios chilenos que asistieron a aquella reunión.

Con posterioridad, la Cámara de Diputados de Chile, a través de su Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, acordó, en sesión del 21 de abril de 1993, "crear, por unanimidad, conforme al principio de reciprocidad internacional, el Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo, y proceder a su constitución a partir del momento en que se reciban informaciones formales de que el Parlamento uruguayo ha adoptado análoga decisión".

Asimismo, en nota de 20 de marzo de 1995 enviada por el señor Embajador de Chile en el Uruguay, dirijida al Presidente de la Asamblea General, se dice: "Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de informarle que la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de la Cámara de Diputados de Chile, acordó, en sesión del 23 de abril de 1993, por unanimidad, crear el Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo y proceder a su constitución a partir del momento en que se reciban informaciones formales de que el Parlamento uruguayo adopte análoga decisión".

Es decir que existen una serie de antecedentes que no aparecen en los demás casos. En estos últimos se incluye una nota dirigida al Presidente de la Asamblea General por parte de las Embajadas de los países que se mencionan en la resolución, pero no tienen los antecedentes que avalarían la aprobación del Convenio con Chile, en cuanto la delegación uruguaya que concurrió a Punta del Este, al igual que la que lo hizo a Chile, firmaron compromisos previos en virtud de los cuales la Cámara de Diputados de aquel país aceptó la idea y espera la decisión uruguaya para constituir el Grupo.

Por lo tanto, en lo personal entiendo que más allá de las consideraciones de orden político que se han realizado, existen una serie de antecedentes que no dificultarían la aprobación de la constitución del Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo, sometiendo lo demás a un nuevo estudio por parte de la Comisión.

Me gustaría saber si el señor Senador Ricaldoni, que ya ha visto los antecedentes, coincide en que se trata de casos distintos, por lo menos en su presentación y en la información que los avala.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Lamentablemente, señor Senador, debo aclararle que no debería concederle el uso de la palabra a pesar del "centro que le ha tirado" el señor Senador Pereyra. No obstante, admitiría que respondiera brevemente, pero bajo la advertencia de que estamos discutiendo un tema que, si no me equivoco, pasará nuevamente a estudio de la Comisión respectiva.

SEÑOR RICALDONI. - Considero que el señor Presidente tiene razón en el sentido de que no debo hacer uso de la palabra nuevamente. Sin embargo, sucede que el señor Senador Pereyra me está invitando a que retire la moción que presenté para que vote lo que él va a proponer o que modifique la mía. Por lo tanto, me veo obligado a señalar que me parece más adecuado que la resolución completa vuelva a consideración de la Comisión y luego, en ese ámbito, veremos qué es lo que ocurre con este tema. De lo contrario haríamos algo a lo que, personalmente, me niego. De hecho, estaríamos estableciendo algo así como una especie de discriminación que podrá sobrevenir o no luego de que el tema reingrese al orden del día, si es que se vota la moción correspondiente. En definitiva, admito que el asunto es opinable y, en consecuencia, preferiría que toda la resolución volviera a estudio de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada en el sentido de que el Proyecto de Resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales vuelva a ésta para su estudio.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

13) BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. CARTA ORGANICA. SE INCLUIRA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL 9 DEL CORRIENTE.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita autorización para realizar una exposición".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de mayo de 1995

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito autorización para realizar una exposición verbal de aproximadamente 15 minutos sobre la Carta Orgánica del Banco Central. A su vez, solicito que este tema sea introducido como punto del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro particular, saluda atte.

Ec. Alberto Couriel
Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ya votó la inclusión en el orden del día de una exposición del señor Senador Luis Eduardo Mallo, de acuerdo a su moción. Por lo tanto, en el orden del día habría dos puntos reglamentarios ya establecidos, quedando en tercer lugar la exposición del señor Senador Luis Eduardo Mallo y en cuarto término la del señor Senador Couriel.

Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Couriel.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) "AÑO DE JOSE MARTI". HOMENAJE AL CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO. SE INCLUIRA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL 17 DE MAYO. PROYECTO DE RESOLUCION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Proyecto de Resolución por el que se incluye en el orden del día de la sesión del 17 de mayo, en primer término, un homenaje a José Martí. (Carp. Nº 160/95. Rep. Nº 36/95)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 160/95
Rep. Nº 36/95

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. - Resuélvese que la Cámara de Senadores incluya en primer término del Orden del Día de la sesión ordinaria del día 17 de mayo del año en curso, un homenaje a José Martí con motivo de conmemorarse el día 19 de mayo próximo, el centenario de su fallecimiento, haciendo uso de la palabra un señor Legislador por cada uno de los lemas representados en el Senado de la República.

Sala de la Comisión, 27 de abril de 1995.

Alberto Couriel, Reinaldo Gargano, Nelson Fernández, Carlos Julio Pereyra, Senadores, (Miembros Informantes verbales)"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) COMITE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de pasar a sesión secreta, la Presidencia quiere informar que en cumplimiento de una misión que le fuera encomendada por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria -quien habla integra dicha Unión en representación de América Latina- debe concurrir los días jueves y viernes a Chile. Simplemente, quería poner en conocimiento de los señores Senadores que por esos dos días quien habla no estará en el país.

16) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en quinto término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 12 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 18 minutos.)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y a una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional.

17) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 18 minutos, presidiendo el doctor **Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Garat, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Pozzolo, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**.)

Dr. HUGO BATALLA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Dn. Guillermo Facello
Prosecretario

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/95